



52 y 53. Visieron efutivos loque adendan resultante de los finis
quitos de las rentas durante el tiempo de su administracion
Recordaron se les hizo saber la dispuesta por dicha Au-
toridad porque en vista de su parte a dicha Autoridad
levantando la sesion loque firmaron con cargo el infrascripto
Secretario de que certifico.

El Alcalde.

Jose reincon

Juan Casabiancas

Se bes tian No bet
Antes Cortas

Mamuel Salma de Baguez Frig

Señor
Don Viver
Juan Casabiancas
Sebastian Llovet
Antonio Cortas

En el pueblo de S. Juan de Tamam a los siete dias del mes
de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis Reunido el
Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa Capitulada bajo
la presidencia de D. Don Viver Alcalde del mismo leida
la acta anterior queda aprobada El Exo Presidente tomo la
palabra y hizo presente que habiendo recibido en bando del
Capitan General en el que previene se recojan todas las armas
que sean provistas por la ley como igualmente las escopetas
de cara que las tengan sin tener su correspondiente licencia
acordaron que se cumpliesen cuanto previene dicho bando
y dem resultado se dió su consentimiento a dicha Autoridad
y habiendose enterado igualmente de los demas ordenes de los he-
tinos oficiales acordaron igualmente en cumplim en todo sus
partes levantando la sesion loque firmaron la presente acta

20/11

conmigo el infrascripto Secretario sigue ciertos

El Alcalde
Jose Viver

Juan Caraballana ^{Sebastian Mober}
Antoni Costa

Manuel Salmeron de Piquer ^{Gracia}

José Viver
Juan Pina Monca
Sebastian Llovet
Petrone Costa

En el pueblo de S. Quirico de Tormo a los catorce dias del mes de setiembre
de mil ochocientos cincuenta y seis. Removido el Ayuntamiento en la casa la
pitulor bajo la presidencia de D. Jose Viver Alcalde del mismo dicho
la acta anterior quedo aprobada. El Sr. Presidente tomo la palabra
y mandó al Secretario del Ayuntamiento leer las comunicaciones
que habia recibido del Gobierno en la que se manda se auxilie a los
comisionados de la Amortizacion dandoles los auxilios y datos que pidan
como igualmente que se le embargue al arrendatario de carnes de este
pueblo Jague Llanmarti los bienes y efectos que tenga por estas
adjudando el arriendo de sus muros, y igualmente para que se
informe sobre la solicitud presentada por Domingo Margenat
y otros sobre la derrama de esta poblacion y enterados de ella
Recordaron que se auxilie a los agentes del Gobierno en cuanto pidan
que se proceda inmediatamente al embargo de vienes y su venta
al arrendatario de carnes de esta poblacion hasta cubrir cuanto
adeuda oficiandole al Alcalde de Gabadell para que proceda al
embargo de dichos vienes de dicho Llanmarti por vivir en dicha Villa
por no tener nada en esta poblacion y de cuyo resultado se depone
a la Diputacion Provincial y toante a la instancia de Domingo
Margenat y otros vecinos de este pueblo que han solicitado
se anule la derrama general se puse a la Junta Pericial para
que espone lo que le parezca y luego devuelva con el informe
que esta Municipalidad haga a la Diputacion Provincial para
que en su vista remeta lo que sea de una superior aprobacion. Leantado